

tal ó cual gabinete, lleno de instrumentos y de remedios, *instructam et ornatam medicinae causa tabernam*, un médico recibe consultas: allí está por mandato de su amo, en provecho del cual redunda su trabajo y su saber (1). ¿Veis este astuto mercader de esclavos, hábil en comprar y en vender la mercancía humana? Pues es también esclavo, pertenece á cualquier especulador que, siguiendo el ejemplo del viejo Catón, quiso asociarse á sus servidores para tan ruin comercio (2). El armador prudentísimo ó el muy temido capitán, á quien obedecen asustados, temblorosos, veinte marineros, generalmente esclavos (3), es un esclavo *exercitor* ó *magister navis* (4). Preguntadle quién es al empleado estudioso, al grave, al íntegro cajero, exacto hasta la exageración: «Soy, os dirá, el esclavo *ratiocinator*.» Y si, viajando por provincias, encontráis un capitalista de buena facha y de correctos modales, prestando pequeñas cantidades y ejerciendo en el acreditadísimo mercado de Arlés el comercio de géneros y de aceites (5), no creais que os las habéis con un hombre libre, porque acaso sea uno de los muchos esclavos que los propietarios ricos mandaban fuera de Roma en calidad de viajeros (6), ó como representantes de sus intereses. De ahí que se vieran esclavos á la cabeza de las más importantes empresas comerciales, incluso de aquellas imposibles de fundar con la fuerza capitalista de una sola persona y que para establecerse requerían el múltiple y variado concurso de la asociación. Ulpiano nos cita el caso de muchos asociados conviniendo el nombramiento de director de la casa ó del negocio montado

(1) Cicerón, *Pro Cluentio*, 63.

(2) Plutarco, *Cato major*.

(3) Ulpiano, en el *Dig.*, IV, IX, 7.

(4) Ulpiano, Paulo, en el *Dig.*, IX, IV, 19, § 2; XIV, I, *passim*.

(5) Africano, en el *Dig.*, XII, I, 41. «Habebat quis servum merci oleariae praepositum Arelatae, eundem et mutuis pecuniis accipiendis.» Ulpiano, en el *Dig.*, XIV, III, § 13, Cf. Paulo, *ibid.*, V, 8.

(6) Ulpiano, en el *Dig.* XXVIII, V, 35, § 3.

en común, cuyo cargo debía recaer en el más inteligente y más hábil esclavo de cualquiera de los dos (1).

Por eso, no sólo el comercio, sino toda clase de especulación, todo negocio, estaba en manos de esclavos negociantes, *negotiatores* (2), que trabajaban para sus amos (3), pero cuyos hechos les daban opción contra sus amos, á la *actio institoria*, á la *actio exercitoria*, á la *actio quod jussu*, á la *actio de peculio* (4). Tales esclavos estaban perfectamente enterados de los negocios. Craso, el amo de los quinientos maestros de obra y arquitectos, tenía también, según cuenta Plutarco, «muchos y soberbios lectores, escritores, banqueros, intendentes, hombres de negocios, y Craso, su dueño, estaba siempre entre ellos, inspeccionándolos sin cesar, por entender que la primera obligación del amo consistía en preocuparse de sus esclavos, en instruirlos, convirtiéndolos en verdaderos órganos vivientes de su fortuna y en hombres capaces de dirigirlo todo, con tal de que su amo no dejara de dirigirlos á ellos» (5).

De ahí que los poseedores de esclavos llegaran á apropiarse de todas las fuentes de riqueza. Ellos eran los amos de la gran industria, del grande y del pequeño comercio, de la venta de géneros, de tantos y tantos ínfimos oficios, y, además, de lo que hemos dado en llamar «negocios», negocios de banca, de colocación de capitales y de crédito. Todo lo habían acaparado, persiguiendo, hasta aniquilarlo por completo,

(1) Ulpiano, en el *Dig.*, XVII, II, 23, 24.

(2) «*Servis negotiatoribus... qui praepositi essent negotii exercendi causa, veluti qui ad emendam, locandum, conducendum praepositi essent.*» Marciano, en el *Dig.*, XXXII, III, 65. Cf. Henzen, 6.051.

(3) Incluso cuando tenían autorización para ejercer por su propia cuenta el comercio ó la banca, bien fueran solos ó en sociedad (Pomponio, Ulpiano, en el *Dig.*, XVII, II, 13, 58, § 3), trabajaban aún para sus amos, puesto que á éste correspondía el total dominio de su peculio, del cual no les dejaba disponer más que en la medida que tuviera por conveniente. Séneca, *De Benef.*, VII, 4.

(4) *Dig.* XIV, I, III; XV, I, IV.

(5) Plutarco, *Marcus Crassus*, 2.

el trabajo libre, sin permitir á nadie la más modesta ganancia, ocupando, en una palabra, según una afortunada expresión romana, todos los senderos del dinero, *omnes vices pecuniæ*. El amo y el esclavo: he aquí los dos extremos entre los cuales se vió estrujada como por una prensa toda actividad individual y comercial. Roma, bajo el imperio, poseía millón y medio de habitantes (1), entre los cuales había trescientos ó cuatrocientos mil proletarios. ¿Cómo vivían?

II

Algunos, formando una especie de clase intermedia, de muy pequeña burguesía, encontraban medios de subsistencia en diferentes empleos religiosos, administrativos ó financieros.

Unos se hacían sacristanes ó porteros de iglesia (*æolituí, apparitores*), secretarios de los pontífices ó de los sacerdotes (*calatores*). Otros entraban en los colegios de los *victimarii*, en donde se alistaban entre aquellas bandas de músicos de ambos sexos (*tibicines, fidicines, cymbalistræ*), que contribuían con sus cánticos á realzar la pompa y el esplendor de las ceremonias religiosas. Estos bajos dependientes del culto solían ser libertos (2), pero á veces sus tareas se llevaban á cabo por esclavos públicos (3), con grave detrimento de los hombres libres, condenados á luchar en todas partes con tan terrible competencia.

Entre los empleos accesibles á los miembros de la

(1) Gibbon calcula la población romana en el siglo III de la Era Cristiana en un millón doscientos mil habitantes (*Hist. de la decad. del imp. rom.*, cap. XXXI); Marquarolt (*Hondbuch von Altherthümer*, III, pág. 101) la eleva á un millón seiscientos treinta mil. (Véase G. Humbert, artículo *Annona*, en la *Dicc. des ent grec. et rom.*, de Deremberg y Saglio, páginas 274-276.)

(2) Una inscripción hallada en 1873 en el *Forum* romano contiene los nombres de los diez principales dignatarios del *collegio* de los *tribucines romani*, y todos resultan ser libertos. *Bull. dell Instit. di corr. archeol.*, 1873, pág. 51. Cf. gran número de inscripciones en Orelli-Hengen, y Tácito, *Ann.*, XIII, 27.

(3) Orelli, 2.468, 2.469, 2.470, 2.853; Henzen, 6.105, 6.106, 6.107, 6.108, 6.109.

plebs, los más buscados y apetecidos eran los que les acercaba á la persona de algún alto magistrado en calidad de heraldos, de ujieres, de pregoneros, de escribas (*nomenclatores, designatores, viatores, accensi, limocineti, lictores, praecones, scribae*). Estos cargos eran venales, por estar muy mezquinamente retribuidos por el Tesoro público (1).

Para poder vivir, los que los ocupaban procuraban desempeñar varios á la vez, ó dedicarse también al comercio (2).

Algunos, unidos á cualquier funcionario poco escrupuloso, suplían las deficiencias de su sueldo haciéndose, á un tiempo, instrumentos y cómplices de las malversaciones de sus amos: un escriba de Verres llegó á hacerse rico, y hasta caballero romano (3); pero, generalmente, la mayoría de estos empleados vivían pobres y despreciados. «Hombre de origen libre, dice Valero Máximo hablando de un *viator*, se deshonró aceptando ese empleo servil» (4).

Cicerón acusa á Verres del crimen de haber facilitado á un pregonero (*proeco*) la entrada en el Senado de una pequeña ciudad de Sicilia (5).

«Se hace uno pregonero, dice, cuando no se ha recibido por herencia más que la libertad», y traza un injurioso paralelo entre el testimonio de un hombre honrado, *honestus*, y el de quien ha prostituído por dinero su voz en el oficio de *proeco* (6).

Los mismos escribas, numerosos, agitados, poderosos, á quienes Cicerón se creyó varias veces obligado á alabar (7), ocupaban, en realidad, un rango verdaderamente ínfimo. «Los griegos, dice Cornelius Nepos, les consideran, pero en Roma se les tiene por lo que son en realidad, por mercenarios» (8).

(1) Cicerón, II; Verr., III, 78.

(2) Orelli, 2.176, 3.197, 3.212, 3.216, 3.254, 4.921; Henzen, 6.547, 6.557; *Corp. inscr. lat.*, t. VI, 1.926.

(3) Cic., II; Verr., II, 10; III, 80.

(4) Valero Máximo, IX, I, 8.

(5) Cic., II; Verr., II, 49.

(6) Cic., *Pro P. Quintio*, 3, 31.

(7) Cic., *Pro Murena*, 20; *Pro domo*, 28; II, Verr., III, 79.

(8) Cornelius Nepos, *Eumen*, 1.

Hablando de uno de ellos, Cicerón le llama hombre de poco, *hominem tenuem scribam aedititium* (1), y bien conocida es la fuerza que en el idioma jurídico de Roma tenía la palabra *tenuis*.

De la *plebs* salían los empleados subalternos del Tesoro público, de las instituciones alimenticias, de las administraciones financieras, como, por ejemplo, los que había en los escritorios de los publicanos, los aduaneros, los encargados de cobrar, en Roma y en las provincias, los impuestos sobre las sucesiones, venta de esclavos ó manumisiones. Estos empleados tenían que luchar también en la mayor parte de las administraciones con la competencia de los esclavos. Cicerón nos dice que en Siracusa llevaba un esclavo los registros de la aduana (2). Habla en términos generales de los esclavos utilizados por los publicanos (3), y cuentan que éstos tenían en Asia infinitos esclavos encargados de explotar las salinas que les arrendaban, los campos en los cuales tenían diezmos, los puertos cuya aduanas administraban (4). Las inscripciones están conformes con estos textos, y aluden á los esclavos de una compañía que había arrendado el impuesto sobre las manumisiones, á los esclavos públicos utilizados por los preceptores del impuesto sobre la venta de esclavos y sobre las sucesiones y á otros que ocupaban diferentes cargos en las administraciones alimenticias (5).

Por muy extendidos que estuvieran los diferentes departamentos de la administración romana, sólo contadísimos gente del pueblo podía colocarse en ellos. Para ser pregonero, lictor, escriba, etc., había que desprenderse de cierta cantidad, *decuriam emere* (6). Para entrar en las oficinas de cualquier administración, era preciso (al menos durante los tres primeros siglos del imperio) vencer la competencia agobiadora

(1) Cic., *Pro Cluentio*, 95.

(2) Cicerón, II, *Verr.*, II, 77.

(3) Cic., *De Prov. cónsul*, 5.

(4) Cic., *Pro lege Manilia*, 6.

(5) Orelli, 2.852, 3.336, 3.337, 3.339; Henzen, 6.553, 6.644, 6.645, 6.647, 6.569.

(6) Cicerón, II, *Verr.*, III, 79.

de la escasez. ¿Qué les sucedía á los que, careciendo del dinero ó del crédito necesario para llenar este requisito, se encontraban sin trabajo? (1).

Los más industrioses, los más flexibles, los menos honrados indudablemente, viendo que tantos caminos les estaban vedados á causa de la esclavitud, buscaban otros nuevos en carreras torcidas, indirectas, á veces inconfesables, al igual de esas aguas que ante un obstáculo imprevisto que interrumpe su natural corriente, consiguen, aprovechando las más ligeras grietas, hacer cauces subterráneos, abrir nuevos surcos, amenazando con ello resquebrajar la tierra que atraviesan. M. de Champagny pintó muy bien, indicando su verdadera causa, la multiplicación al infinito en la sociedad romana, «de esas instituciones intermedias que no son ni el trabajo, ni la fortuna... Antes que trabajar preferían ser histriones, sacerdotes de Isis, sacerdotisas de Adonis, adivinos, astrólogos, gladiadores, cocheros ó palafraneros del circo, bailarines, bailarinas, bufones, y en diversos grados, *leno, lena, heteras, meretrix, scortum*; hombres y mujeres tenían por más lucrativas y aun por más honrosas estas profesiones. Incluso se dedicaban á mendigos antes que á trabajar, no obstante ser la mendicidad menos honrosa y también algo menos lucrativa. En último caso se convertían en parásitos, y cuenta que el parasitismo era en Roma una profesión casi oficialmente reconocida (2). En una palabra, estando obstruidas casi todas las profesiones útiles, la gente se entregaba á este cúmulo de empleos inútiles é inmORALES que engendra el lujo en una sociedad corrompida. Esto daba á la superficie del mundo romano una apariencia de trabajo libre, parecida á la vegetación malsana, aunque brillante, espléndida, que se observa á veces en la superficie de un pantano.

(1) Para apreciar la escasez de obreros asalariados que había en la antigua Roma, véase el libro de Humbert *Sobre la condición de los obreros libres en tiempo de los romanos* en la *Colección de la Academia de legislación de Toulouse*, 1868, t. XVII, pág. 393.

(2) De Champagny, *Les antonius*, t. II, pág. 110.

¿Quiere esto decir, sin embargo, que el trabajo libre dejara en absoluto de existir? No; aún quedaba un germen reducido, lánguido, despreciado, que no llegó nunca á perecer del todo, como si esperara á que el Cristianismo, con su aliento, le hiciera florecer. Algunos hombres libres, demasiado soberbios para vivir como vivían (ya lo veremos después) millares de proletarios que el Estado mantenía gratuitamente, ó demasiado cargados de familia para contentarse con las distribuciones intermitentes con que se alimentaba la plebe de Roma, se alistaban en los talleres, llenos ya de esclavos (1), en cuyo caso corrían igual suerte que éstos, de los que sólo se distinguían por el reducidísimo salario que les daban (2).

A todos se trataba con igual desprecio. Claudio, al ofrecer como gran pontífice un sacrificio expiatorio, ordena «retirar el tropel de obreros y de esclavos,» *summota operariorum servorumque turba* (3). Entre estos hombres libres y los esclavos con los cuales vivían y á los que estaban asimilados, se establecía á veces una fraternidad conmovedora; y una prueba patente de ello se encuentra en los colegios funerarios de pobres y de esclavos (4), tan temidos en las postrimerías de la República (5), harto despreciados luego para despertar recelos (6), pero en cuyo seno se refu-

(1) Dícese que Plauto se alquiló para mover la rueda de molino y cuenta Varrón que mientras ejercía esta profesión escribió tres de sus comedias. Se comprende, pues, que de todos los escritores de la antigüedad romana, fuera Plauto el que mejor conociese á los esclavos y el que, al pintar sus vicios con la crudeza propia de su sátira, hablase de ellos con mayor simpatía y consideración. El que Plauto moviese la rueda del molino constituyó un proverbio. De ahí el que en los siglos III y IV se diera aún á los *pistores* el nombre de *familiae Plautinae*. Minucius Felix, *Octavius*, 14; S. Jerónimo, Ep. 27, 47.

(2) Dedúcese de un escrito de Cicerón que, en su tiempo el salario de uno de estos obreros no pasaba de 12 *as*, ó sean 80 céntimos por día. *Pro. 2. Roscio*, 10.

(3) Suetonio, *Claudius*, 22.

(4) Orelli, 2.394, 2.863; Henzen, 6.076, 6.086, 6.361, 6.445.

(5) Cicerón, *Post redit, in renatu orat.*, 11; *Pro Sextio.*, 15; *In Pisonem*, 4.

(6) Marciano, en el *Dig.*, XLVII, XXII, 1, 3, § 3.—*Roma sub-*

giaban muchos sentimientos nobles y delicados que dan una pálida y lejana idea de la caridad cristiana.

Así pareció haberlo comprendido la Iglesia, porque cuando, en el siglo III, se vió dueña de las propiedades comunes, adoptó un sistema muy parecido al de estos humildes *collegia senniorum* (1). Y no era sólo en el seno de los colegios funerarios, sino también en el taller, donde la comunidad de sufrimientos unía entre sí á esclavos y á obreros; en una inscripción consta que en los talleres de cardadores de lana estaban confundidos los esclavos y los hombres libres y que éstos no se recataban de llamarse en público los *rodales* de sus compañeros de condición servil (2).

Pero estos hombres libres que se mezclaban voluntariamente con los esclavos, eran contadísimos, comparados con el inmenso número de ociosos á quienes el Estado mantenía. Los proletarios romanos, bajo el imperio, no eran bastante nobles para avergonzarse de la limosna repartida en nombre del Estado que se convertía para ellos en uno de los privilegios del ciudadano; en cambio tenían demasiado orgullo para rebajarse á practicar el trabajo manual que llamaban ellos trabajo *servil*. Por otra parte el celibato, esta verdadera plaga de la sociedad romana, se había extendido desde las familias ricas á las clases populares y ya los proletarios no tenían hijos; ó, si se casaban, el aborto que en Roma, no obstante las leyes, quedó siempre impune (3) y la venta de niños que fué mucho

terranea, 2.^a ed., p. 91; *Hist. de las persecuciones durante la primera mitad del tercer siglo*, 2.^a ed., p. 2-12; el *Cristianismo y el Imperio romano desde Nerón á Tesohero*, 3.^a ed., p. 76-89.

(1) Orelli, 4.267.

(2) Parece ser también que, bajo la República y probablemente aún bajo el Imperio se recibió á los esclavos en algunos colegios de artesanos, con permiso de sus amos; véanse los textos citados por M. Waltzing, *Revista de la Instrucción pública de Belgica*, t. XXXIV, 1891, tirada especial, p. 24-25.

(3) La primera disposición legal castigando el aborto es un rescripto de Séptimo-Severo y Antonino Caracalla, Marciano, en *Dig.*, XLVII, XI, 4. La pena establecida para la mujer que provocó un aborto es el destierro temporal. Ulpiano Tryphoninus, en el *Dig.*, XLVIII, VIII, 8; XIX, 39. El que haya proporcionado el brevaje abortivo será castigado, según su condición, bien con las

tiempo permitida y siempre tolerada (1), les libraba con frecuencia de las cargas que significa la paternidad. Bien claro aparece, pues, que ni la nobleza de carácter, ni el alentador sentimiento de los deberes familiares, inducían á los hombres del pueblo á mezclarse, en calidad de obreros, con los esclavos que estaban encargados de las grandes y de las pequeñas manufacturas; y hasta que el Cristianismo, rehabilitando el trabajo manual y facilitando y purificando el casamiento, modificó esta situación antinatural y antisocial, el hombre libre, salvo raras excepciones, vivió en Roma alejado del trabajo.

La mayor parte de los proletarios vivían, pues, sin trabajar. Tal es la conclusión lógica que se desprende de lo que precede. «El pueblo romano que no cobraba del gobierno, compuesto casi de libertos ó de gentes sin oficio, que vivían á expensas del tesoro público» (2), era mantenido por el Estado, los emperadores y los ricos. Las distribuciones de trigo hechas á la *plebe* romana en nombre del Estado fueron al principio intermitentes. Se regularizaron en virtud de una ley del año 123 antes de Jesucristo, en cuya época el trigo no se entregaba gratuitamente, sino á mitad de precio. El año 58 antes de nuestra Era, las distribuciones fueron gratuitas. En Roma, bajo Pompeyo, el número de los partícipes se elevó á 320.000. Julio César lo redujo á 150 ó 170.000. El año 5 antes de Jesucristo se elevó de nuevo á 320.000. Volvió á reducirse el año 2 á 200.000. De Trajano á Marco Aurelio volvió á elevar-

minas ó bien con la relegación, confiscándole parcialmente los bienes, ó bien con la muerte si la mujer falleciere. Pablo, en el *Dig.*, XLVIII, XIX, 38, § 5. En realidad casi nunca fué castigado este delito: Ovidio, *Amor*, II, XIV; *Juvenal* II, 32; VI, 595; Tertuliano, *Apolog.*, 8; Aulu-Gelle, *Noct. att.*, XII, 1; S. Ambrosio, *Hexam*, V, 18.

(1) Pablo asimila al infanticidio el abandono ó la venta de niños. *Dig.* XXV, III, 4. El juriscultor Scevola habla, no obstante de ello como de cosa corriente. *Dig.* XL, IV, 29. Cf. San Agustín, *Apolog.*, I, 27; Clemente de Alejandría, *Paedagog.*, III, 3, 4; *Juvenal*, VI, 605; Tertuliano, *Apolog.*, 9, *Ad. nat.*, I, 15; Minucius Felix, *Octav.*, 39, 31; Lactancia, *Dio. Just.*, V, 20.

(2) Montesquieu, *Grandeza y decadencia de los Romanos*, 14.

se á 300.000. Bajo Septimo Severo no era más que de 155.000. En 270, bajo Aureliano, las distribuciones mensuales hasta entonces (Augusto pretendió en vano reducirlas á tres por año), volvieron á ser diarias y cambiaron de naturaleza; en vez de cinco *modii* de trigo al mes, cada *accipiens* recibía por día dos libras de pan de fina flor de harina. Desde los tiempos de Cicerón, la quinta parte de las *vegtigalia*, ó rentas indirectas del tesoro público, fueron absorbidas por las distribuciones gratuitas hechas solamente en la ciudad de Roma (1).

A estas distribuciones ordinarias hay que añadir las *largitiones* extraordinarias muy frecuentes en tiempo de los Emperadores, como, por ejemplo, el aumento de la ración de trigo ó de pan á que tenían derecho los proletarios, distribuciones especiales de vino, de aceite, de carne, ó la rebaja introducida por el Estado en el precio del trigo ó de otros artículos. M. de Champagny considera que en el siglo II los proletarios favorecidos con las distribuciones públicas (y con este nombre designamos á hombres, mujeres y niños) recibían al año y por cabeza, en trigo solamente, por valor de 240 sestercios, ó sean 60 francos (2), y esta cantidad aumentaba considerablemente con las distribuciones de otros artículos que resulta difícil calcular.

Añádanse á estas rentas repartidas en especies las otorgadas en dinero. Primero los legados hechos por algunos emperadores al pueblo romano: 300 sestercios por cabeza le dejó César, 25 millones de sestercios asignó para ser repartidos el testamento de Tiberio. Además, hay que contar las distribuciones, *congiario*, que de vez en cuando, en ocasiones solemnes, hacían los emperadores. Augusto, en nueve *congiario*, da 2.825 sestercios por cabeza (705 francos); Tiberio, en tres veces, 888 sestercios (705 francos); Calígula, en dos veces, 600 sestercios (150 francos); Claudio, en tres veces, igual cantidad; Nerón, también en tres distribuciones, 1.000 sestercios (250 francos), Domiciano, en otras tantas *congiario*, la misma cantidad: Nerva,

(1) Cicerón, *Pro sextio*, 22, 48.

(2) De Champagny, *Los Antoninos*, t. III, pág. 284.

en una sola vez, 300 sestercios (75 francos); Trajano, en tres veces, 2.600 sestercios (650 francos); Adriano, en siete veces, 4.000 sestercios (1.000 francos); Antonino, en nueve veces, 3.200 sestercios (800 francos); Marco-Aurelio, en siete veces, 5.000 sestercios (1.250 francos) (1). Y no cito ya más casos, aun cuando sería fácil seguir enumerando los del siglo posterior (2).

Estas larguezas que imponía la política, incluso á los emperadores más previsores y rehacios, á un hacendista como Hadrien, á un sabio como Antonino, á un filósofo como Marco-Aurelio, iban á manos de los ociosos inscritos en el libro de las esplendideces públicas, «sin distinción entre el honrado proletario y el ladrón, el adúltero ó el perjuro» (3). No se trataba de un favor, sino de un derecho, ó mejor dicho, dado el estado económico que he descrito, de una necesidad. Unanse á las distribuciones ordinarias y á las *cogitatio* oficiales, los regalos de todo género que constantemente recibía la multitud ociosa. Los ricos, los triunfadores, los emperadores, todo el mundo les invitaba á comer. Arrius pierde á su padre, y con tan infausito motivo, millares de hombres arman un verdadero festín á su costa, en honor del muerto (4). Lucullus, al volver victorioso de Asia, distribuye entre el pueblo más de cien mil toneles de vino griego (5). César da cuatro comidas al pueblo romano, una de las cuales preparan ostensiblemente sus propios esclavos, con lo cual el entusiasmo de la plebe crece, porque todos quieren probar la cocina de un patricio (6). César compra un vivero lleno de murenas, pues quiere servir á la multitud delicadísima pescados en la comida que les ofrece con ocasión de haber

(1) De Champagny, *Los Antoninos*, t. III, pág. 325, nota.

(2) Véase el manuscrito de la Biblioteca de Viena sobre las liberalidades de los emperadores, publicado por el P. Brottier en su edición de Tácito, t. IV, págs. 234 y siguientes.

(3) Séneca, *De Benef.* V, 10.

(4) Cicerón, *In Vatinius*, 13.

(5) Plinio, *Hist. Nat.*, XIV, 14.

(6) Luctonio, *Caesar*, 26.

sido nombrado dictador (1). Ese día, cada convidado recibe un ánfora de Falerno y un barril de vino de Chío. En el público festín que da al cumplirse el tercer aniversario de su consulado, César manda servir á los asistentes cuatro vinos distintos: Falerno, Chío, Lesbos y Mamertinum (2). Tiberio, después de haber vencido á la Germania, manda colocar cien mesas é invita al pueblo á sentarse á ellas (3). Se inventan toda clase de pretextos para adularles. La política de los Césares bordea sin cesar el socialismo, deteniéndose en el límite que separa la revolución violenta de un régimen dulce, enervador, que embrutece, condenado por su persistencia y duración, á tener que dar cada día mayores y más completas satisfacciones á los apetitos populares. Célius, Dolabella, intentaron promulgar una ley que eximía por completo á los inquilinos de satisfacer el importe de sus alquileres (4). César, comprendiendo que no puede sancionar tan absurda medida, se encarga de pagar durante un año todos los alquileres inferiores á 2.000 sestercios (500 francos) en Roma y á 500 sestercios (125 francos) en el resto de Italia (5). Toda la política imperial aparecía en germen; nada de espoliaciones violentas que destruirían toda sociedad; se dejan llevar de un socialismo mitigado que, al parecer, no agota más que al tesoro del príncipe ó del Estado.

Augusto y sus sucesores siguen abiertamente esta política y procuran asociar á ella la voluntad de todos los ciudadanos ricos de Roma. Invítaseles á facilitar parte de sus caudales con el pretexto de que es preciso embellecer á Roma á su costa. Ya que los fondos del Estado no alcanzan á tanto y que el patrimonio privado del príncipe tiene un límite, las fortunas particulares son las llamadas á facilitar la diversión del pueblo romano. Este construye nuevos monumentos;

(1) Plinio, *Hist. Nat.*, IX, 81; Varron, *De Re rust.*, III, 17.

(2) Plinio, *ibid.* XIV, 17.

(3) Luctonio, *Tiberius*, 20.

(4) César, *De bello civili*, III, 21; Dion Casius, *Hist. romana*, XLII, 22, 32.

(5) Suet., *Caesar*, 38.

aquél repara los antiguos; en todas partes se levantan templos, baños, teatros, pórticos (1).

Precisa adornar con espléndido decorado la continua fiesta con que los emperadores van á favorecer al pueblo-rey. No podría citar todas las bajezas, todas las extravagancias de los particulares y de los príncipes para contentar á ese niño grande, á ese temible cliente que se llama pueblo, compuesto por una multitud de ociosos, de aburridos llenos de apetitos. De ahí el que Agrippa, el yerno de Augusto, abra en Roma ciento setenta termas, donde la plebe pueda bañarse gratis mientras dure su edilidad (2); de ahí también el que Agrippa mismo se encargue durante un año de afeitar á su costa al pueblo romano y distribuya á la multitud innumerables *bonos*, canjeables por dinero, por ropas y por muebles. Esta liberalidad, iniciada acaso por Agrippa, fué imitada por los emperadores. En los juegos que Calígula dió, las *missiliae* llueven materialmente sobre los espectadores, á cada uno de los cuales se entrega además una canastilla repleta de víveres.

Calígula mismo se entretiene durante varios días en tirar dinero al populacho desde lo alto de la basílica Julia (3), y esta diversión se reproduce más tarde por Eliogábalo. Nerón manda tirar al pueblo congregado en el circo, *missiliae*, en las que van inscritos los más variados regalos: pájaros, carnes, bonos de trigo, trajes, oro, plata, alhajas, cuadros, esclavos, animales domésticos, leones, tigres, amansados, etc., constituyendo los principales lotes navíos, casas y tierras (4).

De una lotería parecida se compuso una de las fiestas ofrecidas por Titus al pueblo romano durante los cien días de holgorio y diversiones con que se celebró la dedicatoria del Coliseo (5).

Al terminar una comida dada al Senado, á los caballeros y á la plebe, á la cual, como anfitriones, asistieron el Emperador y la Emperatriz, Domiciano manda

(1) Suetonio, *Augustus*, 29.

(2) Plinio, *Hist. nat.*, XXXVI, 25.

(3) Suetonio, *Calígula*, 18.

(4) Suetonio, *Nerón*, 11.

(5) Dion Cassius, *Hist. rom.*, LXVI, 25.

igualmente distribuir entre la multitud billetes de lotería. Estallan las aclamaciones: «¡Vivan el amo y el ama!», grita el pueblo entusiasmado, *domino et dominae feliciter* (1).

Así, de fiesta en fiesta, de sorpresa en sorpresa, se desliza la vida del proletariado romano. Por la mañana abandona el modesto cuarto del piso superior de alguna elevada casa de la capital, que alquila por días ó por meses, si no se lo cede gratuitamente algún opulento ó generoso casero (2); va después de palacio en palacio presentando su *sportula*, que le devuelven llena de víveres ó de dinero (3), y cuando llega la hora va á llevar su *tessera* al distribuidor público de trigo. Algún rico de quien es cliente le invita á cualquiera de esas comidas con que suelen celebrarse todos los acontecimientos tristes ó alegres: aniversarios de una muerte, de un nacimiento, funerales, bodas, solemnidades de la toma de posesión de un cargo, inauguración de un monumento, etc. Llegada la hora del baño, entra en las termas gratuitas. Duerme la siesta bajo cualquier pórtico de mármol, recibiendo los suaves rayos del sol poniente, y termina el día yendo al teatro, al circo, al Coliseo, donde centenares de gladiadores se matan á cuenta de un rico para divertírle. El es el verdadero rey de Roma. Cuando, anochecido, vuelve á su casa, bien puede decir, más feliz que Titus: «No he perdido el día»; y añadir, además: «Nada me ha costado.»

Roma da el ejemplo de este insensato derroche de los caudales públicos y privados, y las ciudades provincianas de todo el imperio la imitan. También en ellas los decuriones, los aspirantes á la edilidad ó al duumvirato, los magistrados en ejercicio, ofrecen al vulgo baños gratuitos, juegos, luchas de hombres ó de animales, espectáculos de toda índole, luminarias, comidas, repartos de géneros ó de sestercios, de aceite, de pan, de vino, de carne, de nueces, de bábidas,

(1) Suetonio, *Domitianus*, 5, 13.

(2) Ulpiano, en el *Dig.*, IX, III, 5, § 1; Cf. Henzen, 7.321.

(3) Juvenal, *Sat.*, I, 95, 120, 128; Séneca, *De Brev. vitae*, 14; Luciano, *Nigriuns*, 22; Marcial, *Epigr.*, I, 60; III, 14, 249; X, 28, 70, 74, 75.

de dulces, de golosinas y hasta de loterías (1). Algunos ciudadanos generosos legan á las ciudades «con qué organizar juegos, representaciones teatrales, cazas, carreras, dinero para ser distribuído por cabeza entre sus habitantes, ó los fondos necesarios para ofrecer á todos un banquete.» Como en Roma la más leve fiesta sirve de pretexto para liberalidades. «Los que toman el ropaje civil, escribe Plinio durante su estancia en Bithynie, los que se casan, los que entran á ejercer un cargo ó realizar alguna obra pública, tienen la costumbre de invitar á todo el Senado de la ciudad y hasta á gran número de gente del pueblo, dando á cada cual uno ó dos *denarios*. Hay quien invita á estos agapes á mil hombres y hasta á más» (2). Los provincianos ricos (y bajo el imperio aún había en las provincias enormes fortunas) emplean una parte de sus rentas en liberalidades públicas. Hay una emulación general: dignatarios municipales y, á veces, modestos *augustales*, ó simples libertos, mandan empedrar las calles ó las plazas públicas por su cuenta; magistrados opulentos construyen para uso del pueblo pórticos ornados de columnas, de mármoles, de pinturas; otros edifican verdaderos mercados, con sus tiendas cubiertas y sus mesas de piedra, ó elevan basílicas, termas, templos, teatros, anfiteatros, tribunales, escuela de gladiadores ó de atletas, muros, puertas, arcos de triunfo, estatuas, etc., facilitando el riego de la ciudad, ó le dan de golpe varios centenares de miles de francos para pagar sus deudas (3).

El contribuir «al honor y al ornamento de la ciudad», como dicen los jurisperitos, ó según el texto de una inscripción que recuerda una frase célebre de Juvenal, «subvenir á los placeres y á las necesidades

(1) He contado en la colección de Orelli-Henzen ciento veinticuatro inscripciones referentes á estas diversas liberalidades. Seguramente que se encontrarían muchas más repasando la colección de Wilmanns, y sobre todo los volúmenes del *Corpus*.

(2) Plinio, *Ep.*, X, 117; cf. VI, 1.

(3) Me abstengo de citar las innumerables inscripciones y los textos de los jurisperitos que se refieren á estas liberalidades municipales. En la enumeración que hago no hay una sola palabra que no tenga por base varios documentos epigráficos.

de sus ciudadanos» (1) constituye un deber, más imperioso cada día, de los ricos, y el pueblo sabe recordárselo á los que parecen olvidarlo: *petente populo*, *postulante populo*, rezan ciertas inscripciones (2). Pero generalmente los provincianos opulentos se adelantaban á estos deseos y hasta se exceden. Así se observa en una pequeñísima ciudad de Italia, que un dignatario municipal suministra gratuitamente trigo durante el año que está ejerciendo el cargo (3). En el siglo II, el primer Herodes Athicus, que dió diez millones de *drachmes* á la ciudad de Troas, asegura á cada habitante de Atenas una renta de cien *drachmes*. Con este sistema fácilmente se adquiría popularidad; pero por muy ricos que fueran, si no contaban con los inmensos tesoros de los Attici, solían arruinarse. Plinio habla de un tal Julius Piso que había consumido su fortuna con los regalos hechos á los habitantes de Arminena (4). A tal extremo se llegó, que las leyes tuvieron que encargarse de proteger á los decuriones á quienes su munificencia, consecuencia natural de su cargo, les había reducido á la miseria (5).

Ese es el verdadero socialismo. No se les arranca violentamente su fortuna á los ricos para repartirla entre los pobres, pero se les induce á gastarla, «para complacer al vulgo ignorante por medio de juegos, de monumentos, de liberalidades, de festines» (6). Y estas munificencias aumentan de día en día. Primero se asegura lo necesario, lo indispensable al proletariado romano; luego se le ofrece lo superfluo á cada momento, amenazando convertirse este superfluo, de una esplendidez accidental y voluntaria, en un derecho, en el derecho del ciudadano de Roma. Además del trigo, el aceite, el tocino que á este título recibía, Aureliano

(1) Orelli, 2.532, cf. *Dig.*, XXX, I, 122.

(2) Orelli, 1.571; Henzen, 5.320, 7.083. Cf. Suetonio, *August.*, 42; *Tiber.*, 37; Amiano Marcellin, *Rez. gest.* XXVII, 3.

(3) Orelli, 3.848; cf. *Or.*, 80, 2.172; Henzen, 5.323, 6.759.

(4) Plinio, *Ep.*, IX, 111.

(5) Hermógenes en el *Dig.*, I, III, 8, Cf. para las *Augustales*, Orelli, 3.678; *Corpus inser. lat.*, t. II, 4.514.

(6) Cicerón, *Phi lipp.*, II, 45. Fronton, *Principio Historiae*, ed. Mai, p. 322.

tuvo intención de mandar distribuir entre el pueblo romano una ración diaria de vino, no llevando á cabo su idea porque un prefecto del pretorio le disuadió diciéndole que la innovación traería como consecuencia la necesidad de añadir á las distribuciones ya establecidas, unas nuevas de patos y de pollos (1).

El pueblo se acostumbraba á esta vida ociosa (2), complaciéndole respirar este aire «apestado, dice Tertuliano, por el aliento de tribus, de curias y de decurias levantándose de la mesa» (3). Al presentarse donde distribuían trigo, con su *tessera* al brazo ó al llevar su *sportula* á casa de los magnates, los ciudadanos de Roma miraban con mirada compasiva al desgraciado esclavo encorvado, sudorosa la frente, que cumplía la cotidiana tarea.

De esta suerte mantenida, cuidada, adulada, divertida, la plebe romana perdió todo su orgullo, convirtiéndose en un animal cebón. Poco le importaba saber quién era su amo: su voz se había encanallado adulando sin cesar á los que triunfaban (4); «libre de inquietudes» (5) no estableció diferencias entre un Trajano y un Nerón; pertenecía á quien le proporcionaba la pitanza del día. Se la gobernaba por la panza; no se quejaba, ni murmuraba, ni se indignaba; tan tranquila estaba gobernando un Calígula como si gobernaba un Commode. Si alguna vez soñaba con un nuevo César, era ante la idea de que un cambio de gobierno traía siempre consigo una distribución extraordinaria de dinero ó de víveres (6). Pero si el César reinante hacía bastantes regalos, repartía suficientes *congiarias*, la plebe no sentía ningún deseo de cambiarle por otro; lo soportaba aunque fuese malo; lo admitía si era bueno. Sólo su vientre, su panza sólo era revolucionaria y se la tranquilizaba fácilmente. El

(1) Vopiscus, *Aurel.*, 47, 48.

(2) "Facundae res plebi romanae: victus enim suppeditabatur large sine labore.. Cicerón, *Pro Sextio*, 48.

(3) "Tot tribubus, et curiis, et decuriis ructantibus aciescit aer.. Tertuliano, *Apolog.*, 39.

(4) Tácito, *Hist.*, 1, 90.

(5) *Ibid.*, II, 90.

(6) Tertuliano, *Apolog.*, 35.

buen humor popular, sabiéndolo entretener era inalterable. «No hay nada tan alegre y juguetón, decía un emperador, como el pueblo romano cuando ha comido bien» (1).

Por eso los emperadores se cuidaban mucho de que todos los días se comiera bien. Ese era el principal secreto de su política interior, uno de los *arcano imperii* de que habla Tácito. A la vista salta la diferencia que hay entre el cesarismo antiguo que rebajaba toda verdadera altura, y el cesarismo moderno su servil imitador. Después de cinco siglos de establecido este régimen, la población romana, no obstante las bases de resurrección que en ella sentó el Cristianismo, no pudo contrarrestar la invasión de los Bárbaros. Gracias á Dios, entre la constitución económica de las sociedades antiguas y la nuestra, media una distancia enorme, existe una diferencia fundamental. El Cristianismo abolió la esclavitud, devolviendo con ello al trabajo su libertad y también su dignidad. Pero no hay mayor ni más temible enemigo del trabajo libre que el cesarismo (dando á esta palabra el sentido de un poder único ó múltiple, cuyas raíces radican en el favor popular, que es su solo apoyo para gobernar). Como halaga los bajos fondos del alma humana, los intereses, ó mejor dicho, los apetitos del vulgo, tiende por su esencia misma á destruir la noción hermosa y grande del trabajo cristiano, á sustituir el bienestar que produce la labor modesta, animosa, perseverante y la satisfacción del salario penosamente ganado, por la febril persecución de la riqueza y del placer, por el insano apetito de las ganancias súbitas y de las fortunas improvisadas; poco á poco, para dar vida á este engañoso horizonte, llega á falsear las ideas económicas, dejando entrever á las codicias por él despertadas una nueva organización de la sociedad, un reparto diferente de los bienes de este mundo, algo así como una tierra prometida en que el Estado habría de desempeñar el papel de providencia universal, en que se suprimiría por comple-

(1) "Neque populo romano saturo quicquam potest esse latino.. Vopiscus, *Aurelian*, 47.

to la ley del esfuerzo que Virgilio, más perspicaz que su siglo, cantó en versos admirables (1) y que es base fundamental, indispensable de todo progreso. Cada paso dado hacia este camino acercaría al mundo moderno al abismo por que rodó la civilización antigua. Los que prometen al pueblo felicidades infinitas con tal de que abandone el paciente trabajo y declare la guerra al capital, á la propiedad, á todos los derechos legítimos y respetables, le engañan por completo dejándole entrever su ideal en el porvenir; en el pasado, en la época más envilecida de la civilización romana, es donde deben buscarlo.

CAPÍTULO II

EL TRABAJO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO

Crear lo más rápidamente posible y con el menor gasto productos cada vez más perfectos: he aquí la condición, la ley que la libre competencia impone á la industria moderna. Como ésta sólo dispone de un limitado número de brazos, bastante costosos y que no pueden aumentar indefinidamente, se ve obligada, para conseguir el ideal de producción rápida, económica y perfecta, á recurrir á los inventos de la mecánica, y suple con máquinas las muy limitadas fuerzas del trabajo manual. «Si cada instrumento, decía Aristóteles, á una orden dada ó presentida, pudiera trabajar por sí mismo, como las estatuas de Dédalo ó las trébedes de Vulcano, que iban solas, según el poeta, á las reuniones de los dioses, si las lanzaderas tejieran solas, los contratistas no necesitarían obreros, ni los amos esclavos» (2). Realmente, el sueño del filósofo se ha realizado en parte. Cierta que aún hay obreros; pero en el trabajo que se les exige el empleo de la inteligencia tiende á sustituir cada vez más al esfuerzo material. Tienen máquinas que trabajan por ellos y bajo sus órdenes, librándolos de la tarea

(1) Virgilio, *Geórgicas*, I, 120-145.

(2) Aristóteles, *Política*, I, II, 5.

agobiadora, inhumana, sobrehumana, que en la antigüedad realizaban los esclavos. Las máquinas, escribía uno de los cronistas de la Exposición de 1867, son los verdaderos esclavos gracias á los cuales se ha conseguido la libertad de los hombres. ¿Quién ha hecho esta revolución? La necesidad.

La industria antigua estaba en gran parte libre de esta necesidad, madre del progreso. Una competencia limitada, el monopolio de la producción y del comercio asegurado á los poseedores de esclavos, la limitada expansión del trabajo y el escasísimo valor de la mano de obra: tal fué durante el Imperio la desdichada condición de la industria, consecuencia también de la situación económica impuesta por la esclavitud al mundo romano. Justo es reconocer que las continuas invenciones, los sucesivos é incesantes descubrimientos que en las sociedades modernas aligeran de día en día la labor del hombre haciendo trabajar en su lugar á la materia inerte, que obedece sin protesta, más que de un sentimiento de humanidad, son consecuencia de las necesidades industriales ó económicas que se derivan de la libertad de trabajo, de la libre concurrencia, del mejoramiento de las condiciones materiales de la vida. Siendo la suya una situación completamente distinta, ¿cómo podría el industrial romano sentir la necesidad de inventar? Poco se preocupaba de aligerar el trabajo de sus esclavos, y no creía tener interés alguno en hacerlo. Por su parte los esclavos tampoco tenían empeño en animarle, en empujarle en cierto modo al camino de los inventos en que él rehusaba entrar. Muchos grandes inventores modernos han salido de la clase obrera; pero su trabajo era libre, el fruto de sus inventos les pertenecía, y podía proporcionarles fama y riqueza. En cambio, el esclavo hubiera inventado para su amo, y sólo á éste hubiese aprovechado el progreso de la industria. Además, salvo circunstancias excepcionales, la esclavitud habría sido un obstáculo para ciertas investigaciones desinteresadas, únicas que producen resultados fecundos, los verdaderos descubrimientos. «No es fácil, dice Channing, obtener del esclavo el trabajo de un hombre libre. ¿Por qué? Pues porque no tiene el mis-